



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

TRÁMITES REFERENTES A CERTIFICACIONES DE DENOMINACIÓN SOCIAL

1.- Solicitud de certificación de denominación social.

1.1. **En las oficinas del Registro Mercantil Central.** Deberá cumplimentar un formulario que le facilitaremos en ventanilla. NO UTILICE el modelo para la solicitud por CORREO O MENSAJERÍA.

1.2. **En www.rmc.es** apartado “solicitud de certificados”.

1.3. **Por correo o mensajería** remitiendo correctamente cumplimentado el formulario “MODELO DE SOLICITUD DE CERTIFICACIÓN– EXCLUSIVAMENTE POR CORREO O MENSAJERÍA-” que puede descargarse en esta Web, apartado “Documentación general”.

La certificación se le enviará al solicitante por mensajería contra reembolso.

No se admitirán aquellas solicitudes que no incluyan los datos necesarios para la emisión de la factura correspondiente (Nombre/Denominación Social NIF/NIE, Domicilio).

Los datos de teléfono y correo electrónico no son obligatorios para este tipo de solicitudes; pero se recomienda indicarlos por si hubiese necesidad de contactar con el solicitante para aclarar algún dato.

Es muy importante indicar en el **BENEFICIARIO** el nombre completo y sin abreviaturas del mismo. Si el **BENEFICIARIO** es una sociedad, por favor, indique la denominación social completa incluyendo la forma social.

Independientemente de la vía por la que se haya solicitado, la certificación se emitirá en un plazo de 24 horas hábiles contadas a partir del día siguiente de su solicitud.

2.- Solicitud de renovación de la certificación de denominación social.

2.1.- Si la certificación inicial está emitida con la firma electrónica del registrador, la renovación de la misma debe solicitarse en la web www.rmc.es apartado “Trámites para certificaciones con firma electrónica”.

2.2.- Para las no digitales debe presentar el original en nuestras oficinas de la calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid o solicitarla por correo o mensajería aportando siempre el original caducado junto con una nota solicitando su renovación.

Las renovaciones solicitadas por correo o mensajería se enviarán al solicitante por mensajería contra reembolso.

No se admitirán aquellas solicitudes que no incluyan los datos necesarios para la emisión de la factura correspondiente (Nombre/Denominación Social NIF/NIE, Domicilio).



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

3.- Solicitud de modificación.

3.1.- Si la certificación inicial está emitida con la firma electrónica del registrador, la modificación de la misma debe hacerse en la web www.rmc.es apartado “Trámites para certificaciones con firma electrónica”.

3.2.- Para las no digitales debe presentar el original en nuestras oficinas de la calle Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid o solicitarla por correo o mensajería aportando siempre el original junto con una nota solicitando su modificación.

Las modificaciones solicitadas por correo o mensajería se enviarán al solicitante por mensajería contra reembolso.

No se admitirán aquellas solicitudes que no incluyan los datos necesarios para la emisión de la factura correspondiente (Nombre/Denominación Social NIF/NIE, Domicilio).

Tipos de modificaciones:

- Modificación de beneficiario.
- Modificación de la forma social.
- Modificación de beneficiario y forma social.
- Modificación de la denominación.

AVISO importante: La denominación sólo se modificará en caso de error material. El beneficiario sólo se modificará en los supuestos previstos en el art. 14 de la O.M. de 30 de dic 1991. (Ver en Documentación General el documento “INFORMACIÓN SOBRE RECTIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES”).

4.- Otras gestiones.

Si ha recibido una certificación DENEGATORIA y quiere ampliar información sobre dicho documento puede hacerlo:

4.1. Por correo electrónico a la dirección consultas@rmc.es preferentemente adjuntando el documento correspondiente a la certificación y en caso de no ser posible, indicando el número de entrada, número de certificación y denominaciones denegadas.

4.2. Por fax al número 917454133. El encabezamiento debe ser “Consulta de certificación”. Debe remitir copia de la certificación e indicar teléfono y persona de contacto.



REGISTRO MERCANTIL CENTRAL

NOTAS SIMPLES INFORMATIVAS

Tipos de notas simples:

- 1.- De denominación social
- 2.- De información mercantil
- 3.- De titularidades inmobiliarias

Formas de solicitar las notas simples:

1. En www.rmc.es.
2. En las oficinas del Registro Mercantil Central (Príncipe de Vergara 94, 28006 Madrid).

No se admitirán aquellas solicitudes que no incluyan los datos necesarios para la emisión de la factura correspondiente (Nombre/Denominación Social NIF/NIE, Domicilio).